



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**

**ADENDA No. 4**

**CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, MOVILIZACIÓN COMUNITARIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMEROS GRADOS DE LA BÁSICA PRIMARIA (PRIMERO Y SEGUNDO) EN TERRITORIOS RURALES Y RURALES DISPERSOS PRIORIZADOS**

**DOCUMENTO MODIFICADO: GUÍA DE POSTULACIÓN**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-ICETEX  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

**Mayo de 2023**



El Ministerio de Educación Nacional procede a expedir la adenda No. 4 de la “convocatoria para realizar la implementación de un proceso de fortalecimiento pedagógico, movilización comunitaria y acompañamiento familiar para garantizar el acceso y permanencia de las niñas y los niños a la educación inicial y primeros grados de la básica primaria (primero y segundo) en territorios rurales y rurales dispersos priorizados” publicada el 31 de marzo de 2023 en el siguiente enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/414689:Convocatoria-para-la-implementacion-de-Educacion-Inicial-para-la-ruralidad-y-la-ruralidad-dispersa> .

A continuación, se presentan las modificaciones realizadas al documento denominado “Guía de Postulación” y que se circunscriben a:

**1. X. Selección de la propuesta**

Se suprime el siguiente texto, teniendo en cuenta que la convocatoria no se adelanta por la plataforma SECOP II:	<i>Si por las condiciones presentadas al momento establecido en el cronograma del proceso para adelantar el sorteo, no se puede realizar de manera presencial, se informará previa y oportunamente a los interesados a través de la plataforma del SECOP II, la realización del sorteo a través de medios electrónicos, a saber:</i>
Se aclara el número de reglas establecidas para el desempate de la siguiente manera:	<i>En caso de persistir el empate luego de aplicadas las <b>tres</b> reglas anteriores, se hará uso de la herramienta LISTA ALEATORIA de la página web <a href="http://www.random.org">www.random.org</a> (enlace <a href="https://www.random.org/lists/">https://www.random.org/lists/</a>) listando los nombres de cada uno de las Instituciones de Educación Superior empatadas y aplicando tres (3) veces la opción ALEATORIZAR y quien resulte seleccionado en la tercera oportunidad, será el ganador. Para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams y a los proponentes empatados se les compartirá la diligencia para que puedan seguir la aplicación en la página con la cual se realiza el sorteo, previa convocatoria a través de la página WEB del Ministerio de Educación Nacional y por correo electrónico. Así mismo se vinculará a un funcionario de la Oficina de Control Interno de la Entidad para que verifique la realización del mismo. Si las Instituciones de Educación Superior empatadas, por razones ajenas a la Entidad, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams, se realizará el sorteo con los que se conecten o con los funcionarios convocados del Ministerio de Educación Nacional si no se conecta ninguna Institución de Educación Superior. Esta diligencia se grabará y será publicada en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional.</i>



**2. XIII. Cronograma de la Convocatoria**

ACTIVIDAD		PLAZO MÁXIMO
1.	Apertura de la convocatoria	31 de marzo de 2023
2.	Postulación de propuestas	20 de abril de 2023
3.	Análisis y evaluación de propuestas	25 de abril de 2023
4.	Publicación de resultados preliminares	19 de mayo de 2023
5.	Recepción de observaciones a la verificación por parte de las IES postulantes	25 de mayo de 2023
6.	Revisión de observaciones y publicación de respuestas por parte del MEN	30 de mayo de 2023
7.	Publicación de resultados definitivos	<b>31 de mayo de 2023</b>

El presente documento hará parte integral de la convocatoria y será tenido en cuenta en la evaluación, selección e implementación.